

Cádiz, noviembre de 2009

Estimado(a) colegiado(a)

En cumplimiento de lo regulado en el Decreto 427/2008, de 29 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se crea y regula el Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía (BOJA nº 154, de 4 de agosto de 2008), me pongo en contacto con Ud. para informarle y solicitar su necesaria colaboración en la adaptación del Registro Colegial de conformidad a la mencionada norma.

Como sabe, este Decreto se encuentra actualmente impugnado, por el Consejo Andaluz de Enfermería. En concreto se trata del Recurso nº 2169/2008 de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) con sede en Granada. Pero, no ha sido sólo recurrido por la Enfermería andaluza, sino también por la mayoría de las Organizaciones Colegiales sanitarias de la región, al considerarse que el establecimiento de un Registro principal público dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, vulnera lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

En dicho Artículo, se establece que el Registro principal de los profesionales sanitarios –con independencia del ámbito público o privado de su actuación- estará a cargo de los Colegios Profesionales, Consejos Autonómicos o Consejos Generales. Así lo ha entendido el TSJA, quien, dando la razón a las reivindicaciones que mantenemos, en base a su Auto de 23/07/2009, acordó suspender los Artículos 1.1,11-c,14.3 y 14.3-d, y el Capítulo II, de este Decreto, en tanto se resuelva el Recurso.

Ahora bien, y mientras llega la resolución del citado procedimiento, el Registro Colegial ha de actualizarse y completarse como procede, comprobándose la autenticidad de los datos objetos de inscripción puesto que así lo dispone y establece el Decreto que, en este punto, se encuentra plenamente vigente y es de obligado cumplimiento pese a que la cesión de los datos a la Consejería de Salud haya quedado suspendida por resolución Judicial.

Por todo, tenemos a bien comunicarle que este Colegio, en aplicación de la normativa legal, va a proceder a la actualización de los datos que podemos disponer de cada colegiado(a) y que figuran en el anexo del Decreto, informándole de que, si dichos datos se encontraran protegidos en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el/la enfermero(a) titular de los datos, tendrá el derecho de acceso, rectificación o cancelación de aquellos que pudieran ser incorrectos o inexactos. De los datos inscribibles, tendrán carácter público los referidos a: **Nombre, Titulación, Especialidad, Lugar de Ejercicio, Categoría y Función**, en su caso.

Para llevar a cabo la actualización de sus datos a los efectos del Registro Colegial, le remito **DOCUMENTO DE RECOGIDA DE DATOS**, conforme al anexo del Decreto 427/2008, de 29 de julio, de la Consejería de Salud, que contiene el Conjunto Mínimo de Datos, exigido en la normativa aludida. Este documento se encuentra también en la página Web Colegial (www.ocenf.org/cadiz) o E-mail: (lola@duecadiz.com) dónde puede descargarse para su tramitación. Es decir: una vez cumplimentado, el documento deberá enviarse a este Colegio mediante cualquiera de estos procedimientos: entrega personal, correo electrónico, fax (956.22.22.24) y correo postal certificado. Dado que el plazo máximo establecido para la actualización del Registro finaliza el 4 de febrero de 2010, le agradeceríamos que antes del 31 de diciembre de 2009, nos lo hiciera llegar por los cauces comentados. Al mismo tiempo, queremos recordarle su deber como colegiado(a) para que preste su obligada colaboración en esta actividad tal como exige el Decreto 427/2008.

El Colegio queda a su disposición para aclarar cualquier duda en referencia a este asunto.

Reciba un cordial saludo,



**CONJUNTO MÍNIMO COMÚN DE DATOS A LOS EFECTOS DE ACTUALIZACIÓN
DEL REGISTRO COLEGIAL.***

(Decreto 427/2008, de 29 de julio, de la Consejería de Salud)

1. Número de DNI, NIE o pasaporte:.....
2. Nombre apellidos:.....
3. Fecha de nacimiento:...../...../.....
4. Sexo: varón.....mujer:.....
5. Lugar de nacimiento: localidad..... provincia..... país.....
6. Nacionalidad:.....
7. Código postal del lugar de residencia:.....
8. Código postal del lugar de ejercicio profesional:.....
9. Titulación: Diplomado/a en..... Otros títulos:.....
.....
Obtenido en la Comunidad Autónoma de Andalucía..... Otra Comunidad:.....
Comunitario(UE):..... Extracomunitario.....
10. Título Oficial de Especialista en Enfermería:.....
11. Vía de acceso al título oficial de Especialista:
Residencia..... Homologación..... Otras.....
12. Diplomas en Áreas de capacitación específica:.....
.....
.....
13. Grado de carrera profesional:.....
14. Situación profesional: no activo..... Desempleo..... Jubilado/a.....
Otras situaciones:.....
Activo: Fijo..... Temporal
15. Ejercicio Profesional Sanitario: Autónomo..... Por cuenta ajena.....
Público: Sistema Sanitario Público de Andalucía.....
Otras Administraciones Públicas.....
Privado:..... Privado Concertado.....
16. Colegiado/a:..... Fecha.....
17. Nivel de la competencia profesional acreditado:
Avanzado..... Experto..... Excelente.....
18. Categoría:.....
19. Función:.....

**OTROS DATOS QUE QUIERA VOLUNTARIAMENTE HACER CONSTAR PARA EL
REGISTRO COLEGIAL Y QUE NO CONSTEN ACTUALMENTE:**

.....

* Todos los datos se encontrarán protegidos en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El/la profesional titular de los datos, tendrá el derecho de acceso, rectificación o cancelación de aquellos que pudieran ser incorrectos o inexactos. De los datos inscribibles, tendrán carácter público los referidos a: **nombre, titulación, especialidad, lugar de ejercicio, categoría y función**, en su caso.